Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 09 de agosto de 2019

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de la actualización de los índices de expedientes reservados de las Administraciones Generales adscritas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En ese sentido, atendiendo a lo previsto por el artículo 101, de la LFTAIP, así como por el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 55, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, previa revisión de las manifestaciones realizadas por el enlace de las Administraciones Generales que se citan, se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Administración General de Recaudación (AGR):

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGR la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al primer semestre del 2019, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

Al respecto, los integrantes del CTSAT, instruyeron lo siguiente:

- Agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a la fracción II del artículo 70 de la LGTAIP, aprobada en el acta del 02 de mayo de 2018.
- Agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a la fracción VII del artículo 70 de la LGTAIP, aprobada en el acta del 27 de julio de 2018.
- Agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP, aprobada en el acta del 06 de agosto de 2018.
- Agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a la fracción XII del artículo 70 de la LGTAIP, aprobada en el acta del 16 de agosto de 2018.
- Agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a la fracción II del artículo 70 de la LGTAIP, aprobada en el acta del 21 de agosto de 2018.

- Agregar la reserva de los nombres de los servidores públicos relativos a la fracción XVII del artículo 70 de la LGTAIP, aprobada en el acta del 14 de septiembre de 2018.

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.

b) Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE):

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGACE la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al primer semestre del 2019, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

Al respecto, los integrantes del CTSAT, instruyeron lo siguiente:

- Incluye fracciones del artículo 70 de la LGTAIP en las cuales el CTSAT no aprobó reserva de información.
- Omite citar folios de solicitudes de información y obligaciones de transparencia donde existe información reservada.
- La clasificación archivística difiera al CADIDO vigente.
- Algunas columnas del formato no se encuentran requisitadas debidamente.
- En todas las filas, de todas las columnas, solo consideran 3 registros, sin embargo, el área debe consolidar todos los asuntos en que fue confirmada su clasificación en el CTSAT.
- En todas las filas, de todas las columnas, el índice debe considerar el acumulado de semestres anteriores y con ello el área confirmar status de clasificación ya sea "reservada" o "desclasificada".
- En las filas 9 y 10, de la columna B, deberá identificarse la serie documental de conformidad con el CADIDO vigente (2018).
- En todas las filas, de la columna C, indicar el nombre de los documentos que contienen la información reservada.
- En todas las filas, de la columna E, en el campo "Número de clasificación" indicar el número de solicitud de acceso, de resolución de la autoridad competente en caso de que sea una versión pública de obligaciones de Transparencia, ejemplo *0610100097818, RRA 1066/19, art. 70. Fracción. V de la LFTAIP.*

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.

Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros
Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

Lic. Jorge Dasaev Gómez Cardona
Titular del Área de Quejas y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria

Lic. Haideé Guzmán Romero
Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos

Lic. Nalleli Corro Aviña
Administradora de Operación de Jurídica "2", en suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información